



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2017, QUE PONE FIN AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2017, PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO, PARA ATENDER NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE PROFESORES DEL INSTITUTO DE IDIOMAS (ÁREA DE INGLÉS).

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de verificar el proceso selectivo convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 1 de junio de 2017, para constituir una bolsa de trabajo, para atender necesidades de contratación, con carácter temporal, de Profesores del Instituto de Idiomas (Área de Inglés) y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la selección de personal efectuada por Acuerdo de la Comisión de Valoración antes citada, que constituirá la bolsa de trabajo para atender necesidades de contratación, con carácter temporal, de Profesores del Instituto de Idiomas del Área de Inglés (Anexo).

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria, los candidatos seleccionados y propuestos para alguna contratación, deberán presentar la documentación exigida en el plazo que se les indique. Si dentro del plazo fijado, salvo casos de fuerza mayor, no se presentase dicha documentación, no se procederá a la formalización del contrato y quedarán anuladas las actuaciones.

TERCERO.- Se informa a los participantes en esta convocatoria que la documentación presentada para la valoración de los méritos, en virtud de lo que establece el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de febrero de 2002, permanecerá en los archivos del Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios Laboral durante un año a partir de la firmeza del procedimiento, y que pasado dicho plazo será eliminada, por lo que se recomienda a los interesados, una vez finalizado el procedimiento en curso, procedan a la retirada de la misma.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Sevilla, 10 de octubre de 2017.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Santiago Melcón Pérez.

Código:PFIRM705QRJWGWAu199GMR+XnGEy8Z.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	SANTIAGO MELCON PEREZ	FECHA	11/10/2017
ID. FIRMA	PFIRM705QRJWGWAu199GMR+XnGEy8Z	PÁGINA	1/2



ANEXO

BOLSA DE TRABAJO PARA ATENDER NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE PROFESORES DEL INSTITUTO DE IDIOMAS (ÁREA DE INGLÉS)

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
----------	--------------------

1	WEIR, ROSEMARY ELSIE
2	ALSOP, DAVID FLEETWOOD

Código:PFIRM705QRJWGAu199GMR+XnGEy8Z.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	SANTIAGO MELCON PEREZ	FECHA	11/10/2017
ID. FIRMA	PFIRM705QRJWGAu199GMR+XnGEy8Z	PÁGINA	2/2